

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 002 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

059

Fecha: 04/07/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33003 2013 00176	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR CASTAÑO BOSSIO	NACIÓN	Auto resuelve nulidad DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA; DE LA SENTENCIA FECHADA 23 DE ENERO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, Y DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA ACTUACION POSTERIOR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE SE ADICIONE EL AUTO ADMISIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL Y SE LE	03/07/2015	3
080013333003201300176						
0800133 33004 2013 00329	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO RAFAEL PEÑA RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve nulidad DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA; DE LA SENTENCIA FECHADA 3 DE FEBRERO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, Y DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA ACTUACION POSTERIOR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE SE ADICIONE EL AUTO ADMISIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y SE	03/07/2015	2
080013333004201300329						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 004 2014 00213	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVETH MARIA PEREZ SANJUAN	NACIÓN	Auto resuelve nulidad DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA; DE LA SENTENCIA FECHADA 20 DE FEBRERO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, Y DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA ACTUACION POSTERIOR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE SE ADICIONE EL AUTO ADMISIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL Y A	03/07/2015	2
080013333004201400213						
0800133 33 012 2013 00263	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA MARINA PAVAJEAU DURAN	NACION	Auto resuelve nulidad DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA; DE LA SENTENCIA FECHADA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, Y DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA ACTUACION POSTERIOR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE SE ADICIONE EL AUTO ADMISIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL Y SE LE	03/07/2015	2
080013333012201300263						
0800133 33 012 2014 00115	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILFREDO DE JESUS MACHADO DEL VALLE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve nulidad DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA; DE LA SENTENCIA FECHADA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, Y DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA A PARTIR DE LA ACTUACION POSTERIOR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE SE ADICIONE EL AUTO ADMISIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE VINCULAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL Y SE LE	03/07/2015	2
080013333012201400115						

ESTADO No.

059

Fecha: 04/07/2015

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/07/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARIA DEL PILAR GÓNZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO